

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 23 de diciembre de 2020

Vistos el Expediente N°16807-2020 con el Oficio N°448-OPERACIONES MEDICAS-COVID-19/HCH-2020, remitido por Jefe de Operaciones Médicas COVID-19, quien solicita la aprobación del Plan de Contingencia Multipeligro por Navidad 2020 Año Nuevo 2021 en Pandemia COVID-19 del Hospital Cayetano Heredia, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo II del Título Preliminar de la Ley General de Salud, dispone que: La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres", cuyo objeto es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA se aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 señala el Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, indica que la contingencia es un hecho o evento que puede suceder o no. Para el efecto se refiere a un evento particular potencialmente desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido; La elaboración de planes de contingencia están sujetos a la identificación de un evento previsible de probable y cercana ocurrencia que pueda afectar a la salud de las personas, al ambiente y a los establecimientos de salud, y que para el control y atención de los daños previstos sea necesario la movilización de recursos adicionales a los normalmente disponibles para emergencias, situación que debe ser considerada como tal por la autoridad de salud mediante la declaración de la alerta verde correspondiente de acuerdo a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobado por la R.M. N° 517-2004/MINSA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA del 28 de octubre del 2016 se aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud. Estableciendo que EL Documento Normativo del Ministerio de Salud, a todo aquel documento oficial que tiene por objetivo transmitir información estandarizada y aprobada sobre aspectos técnicos, sean estos asistenciales, sanitarios y/o administrativos, relacionados al ámbito del Sector Salud, en cumplimiento de sus objetivos. Estas normas tienen el objetivo de facilitar el adecuado y correcto desarrollo de funciones procesos, procedimientos y/o actividades, en los diferentes niveles y según correspondan;

Que, mediante Resolución Directoral N° 140-2017-HNCH/DG, se aprobó el Plan de Respuesta Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres del Hospital Nacional Cayetano Heredia - 2017, el cual fue difundido a todos los Departamentos Asistenciales, Oficinas, Servicios y áreas del hospital a través de charlas de sensibilización y publicado en la página web del Hospital Cayetano Heredia;

Que, mediante Resolución Ministerial N°039-2020/MINSA, se aprueba el Documento Técnico Plan Nacional de preparación y respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19 en el área de influencia del Hospital, también mediante Resolución Ministerial N°928-2020/MINSA se aprueba el Plan de Preparación y Respuesta ante posible Segunda Ola pandémica por COVID 19 en el Perú;

Que, el jefe de operaciones médicas Covid-19 del Hospital Cayetano Heredia, elaboró el proyecto del Plan de Contingencia Multipeligro por Navidad 2020 Año Nuevos 2021 en Pandemia COVID-19, con el objetivo general de gestionar oportunamente un incremento de la demanda de atenciones, producida por eventos adversos masivos de tipo antrópico (incendios, accidentes de tránsito, violencia urbana e inseguridad ciudadana) infeccioso Covid-19 y/o fenómenos naturales de gran magnitud sismo severo que afecta la vida y la salud de las personas que puedan producirse en la jurisdicción durante la fiesta de navidad 2020 y Año Nuevo 2021, desde las 08.00 horas del 23 de diciembre de 2020 hasta las 08.00 del 02 de enero de 2021;



Que, en ese orden de ideas y teniendo que la Contingencia es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones preparativas, el Plan de Contingencia por la celebración de las Fiestas Navideñas y Año Nuevo, este Nosocomio toma las medidas con la finalidad de enfrentar la atención de los pacientes y salvaguardar la vida y salud de la población que como consecuencia de dichas celebraciones se vean afectados preparando los recursos humanos y materiales disponibles en los servicios de Emergencia, resulta necesario aprobar el plan de contingencia remitido por el Jefe de Operaciones Médicas COVID-19 del Hospital Cayetano Heredia;

Que, estando a lo propuesto por el Jefe de Operaciones Médicas COVID-19 y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N°967-2020-OAJ/HCH;

Con visto del Jefe Operaciones Médicas COVID-19 y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Contingencia Multipeligro por Navidad 2020 Año Nuevo 2021 en Pandemia COVID-19, del 23 de diciembre de 2020 de 08.00 horas, hasta el 02 de enero de 2021 a 08.00 horas, del Hospital Cayetano Heredia, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Jefatura de Operaciones Médicas COVID-19 del Hospital Cayetano Heredia, adopte las acciones administrativas para el cumplimiento del referido Plan.

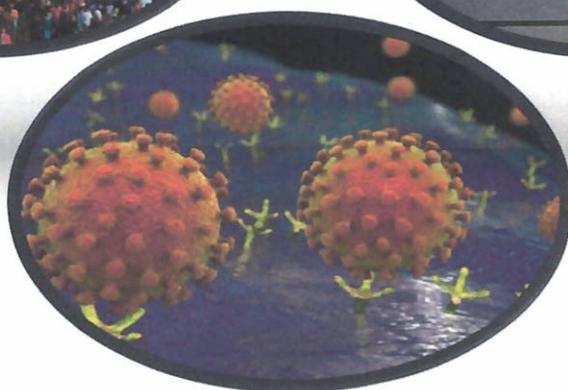
Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia estándar del Hospital.

Regístrese y comuníquese.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Aida Cecilia Palacios Ramirez
DRA AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834



**PLAN DE CONTINGENCIA MULTIPELIGRO POR NAVIDAD 2020
AÑO NUEVO 2021 EN PANDEMIA COVID 19
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**



**DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 08:00 hs
AL 02 DE ENERO DE 2021 08:00 hs
DICIEMBRE 2020**

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

INDICE

1. Introducción
2. Base legal
3. Objetivos
4. Ámbito de Aplicación
5. Determinación del escenario de riesgo
 - 5.1. Determinación del Nivel de Riesgo
 - 5.2. Identificación del peligro
 - 5.3. Identificación de la vulnerabilidad
6. Organización frente a una emergencia
 - 6.1. Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
 - 6.2. Sistema Comando de Incidentes Hospitalario
7. Procedimientos específicos para el Sector Salud
 - 7.1. Procedimientos de preparación para reducir daños en salud
 - 7.2. Procedimientos de alerta
 - 7.3. Procedimiento de Comando y Coordinación
 - 7.4. Procedimientos de respuesta para la atención de salud
 - 7.5. Procedimiento para la atención de urgencias y emergencias
8. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción
9. Anexos
 - ANEXO No.1 Sistema de Comunicación Convencional/Alterna HCH: Ubicación Comunicación Radios Tetra 2019
 - ANEXO No. 2 Sistema de Comunicación Convencional: Referencias y Contrareferencias
 - ANEXO No. 3 Comunicación celular y Radio Tetra con Autoridades de Direcciones MINSA
 - ANEXO No. 4 Directorio de Instituciones de Primera Respuesta y de Servicios Vitales
 - ANEXO No 5 Directorio interno asociado al inicio de Respuesta hospitalaria
 - ANEXO No 6 Glosario de Términos
 - ANEXO No. 7 Rol de retenes del Hospital Cayetano Heredia



PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

1. Introducción

El Hospital Cayetano Heredia (HCH) es un hospital de referencia nacional, ubicado en Lima Norte, que coordina las contingencias y atenciones de Emergencia como en casos de víctimas múltiples y Desastres, y que como entidad de salud nivel III-1 interactúa de manera coordinada, articulada y complementaria con los establecimientos del Primer Nivel de Atención de los distritos de Lima Norte y el Hospital Sergio Bernales a través de la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS LIMA NORTE) a fin de contener la demanda que a fin de año se presenten.

Este año 2020 que se acerca a su fin, ha sido uno de los más difíciles del siglo en cuanto al número e intensidad de acontecimientos que han involucrado a la salud de la población del país en las 24 regiones, **en primer lugar** desde el 09 de Marzo, cuando hizo su aparición la **Pandemia del Covid19** con el reconocimiento del caso 0, que puso en alerta a la nación y que involucro el estado de Emergencia Nacional con el confinamiento domiciliario desde el 16 de Marzo, estado que ha sido prolongado hasta el 7 de Marzo del 2021, tiempo que acerca a los 9 meses de Emergencia Sanitaria Nacional, con cifras oficiales registrando casi 1'000,000 de contagiados y 37,000 fallecidos, sin embargo aún continua el arribo constante de pacientes graves a nuestra Área de recepción diferenciada de pacientes Covid y al momento tenemos una ocupación de cerca de 95% de camas de pacientes Covid 19 en Hospital Modular y Cirugía A Covid (120 camas), y 100% en áreas UCI Hospital Modular (26 camas).

En segundo lugar, desde el inicio de la Presidencia de Pedro Pablo Kuczynski en Julio del 2016 por la evidente e **irresponsable confrontación política** entre 2 poderes del estado (Ejecutivo y Legislativo) que se agudizaron en Marzo del 2018 con la renuncia del ex Presidente Kuczynski, la ascensión a la Presidencia de Martín Vizcarra Comejo y la posterior disolución del congreso que propuso el ahora ex presidente Vizcarra el 30 de Septiembre del 2019, dando lugar al segundo congreso del quinquenio 2016-2021 (sin bancada del oficialismo), que entro en funciones el 16 de Marzo del 2020, donde luego de enfrentamiento verbales y con acusaciones de ambos bandos, se presentó la declaración de "incapacidad moral permanente" de Martín Vizcarra Comejo logrando su destitución el 9 de Noviembre, asumiendo el mando el ex presidente del congreso Manuel Merino de Lama por cortos 5 días con la participación de Antero Florez Araoz como Presidente del Consejo de Ministros, quienes se vieron obligados a renunciar por una creciente, desbordada, infiltrada e incontrolable multitud jamás vista en nuestro país, quienes luego de 2 fallecidos inicialmente atribuidos a la PNP, más de un centenar de heridos y decenas de desaparecidos en Lima Metropolitana en la Marcha Nacional, personas que luego fueron ubicadas, dieron un marco caótico, dramático y de aspecto manipulador por políticos de tendencia radical a manifestaciones que lograron colocar en la presidencia al actual mandatario Francisco Sagasti Hochhäusler. Todo este desgobierno o gobierno autodestructivo y disfuncional que debe llegar a su fin, ha contribuido que las justificadas demandas de la población en los reales problemas de nuestra sociedad: **Salud** (Infraestructura deficiente, Mejoras salariales, Equipamiento, Coyuntura en Plena Pandemia, etc.), **Educación** (Pérdida real del año educativo por Pandemia en muchos hogares del país), **Seguridad** (Descontrol real de los actos delictivos), **Trabajo** (crisis económica con pérdidas de miles de puestos de trabajo formales e informales) entre otros, han multiplicado los factores de riesgo para hacer de estas fechas de fin de año, un tiempo de riesgo con medianas a altas probabilidades de confrontar diversas incidencias en Áreas Críticas de Hospitales como el nuestro.

El Hospital Cayetano Heredia a través del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo, han elaborado el presente Plan de Contingencia con la finalidad de fijar los procedimientos que deben optimizarse en las Áreas de Emergencia y que se desempeñan como elementos operativos para las acciones de respuestas durante los eventos adversos potenciales según los escenarios planteados por Navidad y Año Nuevo.

En los feriados por Navidad 2020 y Fin de año 2021, desde las 08:00 horas del 23 de diciembre a las 08:00 horas del 02 de enero es previsible la presencia de determinadas condiciones inseguras como son



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

la presencia incrementada en estos días de informales o ambulantes callejeros en los diferentes mercados o incluso alrededor de grandes Centros Comerciales del Cono Norte de Lima y sin las adecuadas medidas de seguridad, donde además los incidentes como asaltos y lesiones inferidas a transeúntes con armas (blanca y de fuego) con objetivo de robo y/o accidentes por empleo de fuegos artificiales, empleo inadecuado de luces y adornos navideños, etc los que producen incidentes con alto riesgo de incendio. Además, desde fin de diciembre se estarían iniciando cronológicamente las 6 semanas de la gran exposición multitudinaria que significaron la Marcha Nacional y los diferentes enfrentamientos poblacionales con la policía por la vacancia presidencial, lo que podría elevar el número de casos de Covid 19 que recibimos actualmente, e ingresar a una segunda ola que ya comienza a ser mencionada como muy probable por los especialistas de salud.

2. Base legal:

1. Ley No. 26842, Ley General de Salud
2. Ley No. 28101, Ley de Movilización Nacional.
3. Ley No. 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Resolución Ministerial No.194-2005/MINSA, — Directiva 'N*053-2005-MINSA/OGDN- V.01, Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres.
5. Decreto Supremo No 005-2006-DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
6. Resolución Ministerial No. 953-2008/MINSA, que "aprueba la NTS N 051- MINSA/OGDN-V.01, "Norma Técnica de Salud para el transporte asistido de pacientes por vía terrestre".
7. Decreto Supremo N048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
8. Resolución Ministerial RM 48-2013-PCM que aprueba la Directiva N001- 2013- PCM/SINAGERD "Lineamientos que define el Marco de responsabilidad en gestión del riesgo de desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
9. Decreto Supremo N016-2013-SA que Modifica al Decreto Supremo. N 016-2011- SA, que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
10. Decreto Legislativo No. 1161 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. 7 diciembre 2013.
11. Decreto supremo N*034-2014 PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2014-2021.
12. Resolución Ministerial No. 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación: de Planes de Contingencia. Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, 11 de agosto del 2015.
13. Resolución Ministerial No. 059-2015-PGM que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia.
14. Resolución Ministerial No. 850-2016/MINSA que aprueba la Directiva: "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
15. Decreto Supremo N008-2017-SA y su modificatoria mediante D.5.N011- 2017-SA que aprueba El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

16. Resolución Ministerial. N° 450-2017/MINSA. Lima, 12 de junio de 2017. Lineamientos para la elaboración y aprobación de los Manuales de Operaciones de los órganos desconcentrados del Ministerio de Salud: Direcciones de Redes Integradas en Salud.
17. Resolución Ministerial N°407-2018/MINSA, que designa como representantes titular y alterno del Ministerio de Salud antes la Comisión Multisectorial del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019
18. Resolución Ministerial N628-2018/MINSA, que aprueba Ja Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
19. Decreto Supremo N° 003-2019-PCM Reglamento de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
20. Decreto Supremo N° 010-2019-PCM. Decreto Supremo que modifica el Artículo 46 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM. 30 de Enero 2019.
21. Resolución Directoral 001-2019/DIGERD. Formatos de Reporte de Radiocomunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencia – COE SALUD. 11 Marzo 2019.
22. RM. N° 187-2019-PCM. Aprueban el "Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú" y el "Protocolo de Respuesta ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú".
23. Resolución Ministerial N° 039-2020-MINSA Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV".
24. Resolución Ministerial N° 084-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Atención y Manejo Clínico de casos COVID-19 en el área de influencia del hospital
25. Resolución Ministerial N° 040-2020/MINSA, que aprueba que aprueba el Protocolo para la atención de pacientes con sospecha o infección confirmada de Coronavirus COVID-19 en el área de influencia del hospital
26. Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Plan Nacional de preparación y respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19 en el área de influencia del hospital
27. Resolución Ministerial N° 095-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Plan Nacional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19".
28. Resolución Ministerial N° 928-2020 /MINSA "Plan de Preparación y Respuesta ante posible Segunda Ola Pandémica por Covid 19 en el Peru".
29. Decreto Supremo que proroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA. 26 Nov 2020.

Objetivos:



PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

3.1 Objetivo General:

Gestionar oportunamente un incremento de la demanda de atenciones, producida por eventos adversos masivos de tipo antrópico (incendios, accidentes de tránsito, violencia urbana e inseguridad ciudadana, etc.), infeccioso (Covid 19) y/o fenómenos naturales de gran magnitud (Sismo severo) que afecten la vida y salud de las personas y que se materialicen en la jurisdicción durante las fiestas de Navidad 2020 y Año Nuevo 2021, desde las 08:00 horas del 23 de diciembre de 2020 a las 08:00 horas del 02 de enero de 2021.

3.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Organizar la respuesta hospitalaria a través del Sistema de Comando de Incidentes en Salud como modelo de organización institucional y de articulación con los diferentes Centros de Atención de Salud en el Primer Nivel de DIRIS LIMA NORTE, otros Hospitales de la ciudad intentando la articulación multisectorial a través del Gobierno local, Policía Nacional y otras instituciones públicas.
- ✓ Desarrollar los procedimientos de referencia / contrarreferencia más seguros para la transferencia de los pacientes con necesidades de admisión según prioridad de patología una vez alcanzada la máxima capacidad de respuesta que nuestra institución pueda brindar a los afectados que lleguen al HCH,
- ✓ Establecer los Sistemas de Comunicación normales y alternativos para la fluidez de las acciones requeridas en la contingencia.

4. Ámbito de Aplicación:

El presente plan es de aplicación obligatoria para todas las áreas operativas, administrativas y de servicios del Hospital Cayetano Heredia, que incluyen Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios, desde las 08:00 horas del 23 de diciembre de 2020 8:00 pm a las 08:00 horas del 02 de enero de 2021.

5. Determinación del escenario de riesgo:

5.1 Identificación del Peligro

Nuestro hospital cuenta con experiencia en atención de incidentes, como los que suceden en Fiestas Patrias, Navidad y Fin de año, Eventos que afectan la Seguridad Ciudadana, Sismos (agosto 2007), Contingencia actual por Covid 19 desarrolladas en el Plan Covid v1, v2 y v3 2020.

a) Fechas:

A pesar de encontrarnos en Emergencia Sanitaria Nacional ampliada por el Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, nuestra institución deberá de estar en condición de Alerta:

Declaratoria de Alerta sobrepuesta al Estado de Emergencia Sanitaria por Navidad y Año Nuevo:

Desde el 23 de diciembre de 2020 08:00 horas al 02 de enero de 2021 8:00 horas.

b) Peligros/Amenazas identificados:

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

Biológicos:

- Incremento de casos Covid 19: Alta probabilidad de Segunda Ola con inicio en la última semana de diciembre 2020 y mayor acentuación en enero 2021.

Antrópicos:

- Incidentes en sedes de compras en Centro Comerciales y/o Ferias Formales e Informales o entre ambulantes y entes fiscalizadores o policía.
- Incremento de patologías gastrointestinales (intoxicaciones alimentarias y por bebidas alcohólicas).
- Quemaduras y amputaciones traumáticas por el uso de artefactos pirotécnicos.
- Asfixias por permanencia en conglomerados de personas.
- Intoxicaciones por Humo o sustancias irritantes.
- Accidentes vehiculares de la población limeña y de moradores de provincias en visita.

Naturales:

- Sismo de magnitud severa.
Según el Boletín Epidemiológico MINSA 2018 ante el Riesgo de Incremento de Enfermedades y otros eventos de Importancia en Salud Pública (EVISAP) en el marco de las celebraciones de Navidad 2019 y Año Nuevo 2020, los eventos masivos cercanos a nuestra institución podrían generar atenciones médicas como los vistos en la Tabla 1:

Tabla 1. Indicadores de EDA por grupo de edad, Perú 2016-2018*

Variables	Edad	2016	2017	2018
Episodios	< 5 años	516737	483883	458107
	> 5 años	640315	655301	642953
	Total	1157052	1139184	1101060
	Acuosa	1124966	1111134	1076293
	Disentérica	32086	28050	24767
Incidencia acumulada x 1000 Hab.	< 5 años	181.6	170.9	161.8
	> 5 años	22.4	22.6	22.2
	Total	36.7	35.8	34.6
Hospitalizaciones	< 5 años	4709	4552	4453
	> 5 años	3945	3810	3539
	Total	8654	8362	7992
Tasa Hospitalización x 100 episodios EDA	< 5 años	0.9	0.9	1.0
	> 5 años	0.6	0.6	0.6
	Total	0.7	0.7	0.7
Defunciones	< 5 años	56	40	55
	> 5 años	16	17	17
	Total	72	57	72
Tasa Mortalidad x 100 000 episodios EDA	< 5 años	1.97	1.41	1.94
	> 5 años	0.06	0.06	0.06
	Total	0.23	0.18	0.23

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA. IA=Incidencia acumulada.
* Hasta la SE 50-2018.

Sugerencia para citar: Ordoñez L. Situación epidemiológica de las enfermedades diarreicas agudas (EDA) en el Perú. Boletín Epidemiológico del Perú. 2018; 27 (50): 1177-1179

En base a estar identificados los peligros, ante Riesgo de incremento de Enfermedades y otros eventos de importancia en Salud Pública (EVISAP) se determinan los elementos expuestos, así como los factores de vulnerabilidad analizados, pudiendo proyectar los daños potenciales y estimaciones cualitativas de los afectados.



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

TABLA No 2

1. COMUNIDAD				
A. Población:				
a. Población total expuesta:	Niños: 508,640	Adolescentes: 265,76	Adultos: 980,541	Adulto mayor: 253,29
Grupos de la población más vulnerables: Niño, Joven y Adulto Mayo				
b. Perfil Epidemiológico:				
E. No Transmisibles: Crisis Hipertensivas DBTs descompensadas Accidentes Cerebrovasculares Síndrome Coronario Agudo		Causa Externa: Quemaduras 50% Traumatismos 40% Policontuso 8%		
Antecedentes Epidemiológicos relacionados al evento: Quemaduras por incendio o pirotecnia Asfixia por incendio Accidentes de tránsito Intoxicaciones alimentarias				
c. Principales actividades económicas: Comercio. Transporte público, Alimentos(casas, albergues, restaurantes)			Población en situación de pobreza: Pobreza: 15-30 % Pobreza extrema: <5%	
B. Servicios Básicos:				
a. Vías de acceso a la localidad: Terrestre.		Condiciones de vulnerabilidad: Alta Accidentalidad en la Panamericana Norte y Av. Túpac Amaru.		
Medios de transportes disponibles o cercanos: Microbuses Interprovinciales, Combis Rurales, Automóviles, Mototaxis, colectivos en la localidad. Transporte de carga pesada en otras localidades más distantes.		Condiciones de vulnerabilidad: Alta Excesiva velocidad y falta de control de tránsito en las zonas de mayor riesgo		
b. Sistemas de comunicación existentes: Telefonía Fija, Móvil TETRA (1): 606 Internet Radio VHF (13)		Condiciones de vulnerabilidad: Media a baja Potencial colapso en comunicaciones, sobretodo el 24 de diciembre por la noche.		
c. Energía eléctrica:				



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

Disponible localmente: SI	Alumbrado público: SI	Población con servicio domiciliario: 73.8 %	Condiciones de vulnerabilidad: Baja: posibilidad de que los cables de alta tensión puedan verse comprometidos por el uso de artefactos pirotécnicos.	
d. Agua potable:				
Servicio disponible: SI	Población con servicio domiciliario (74.34%)	Calidad del agua: Agua es apta para consumo humano	Condiciones de vulnerabilidad: MODERADA	
e. Disposición de desechos: La población adyacente cuenta con red de alcantarillado.				
Sistemas disponibles: - Desagüe - Camión Recolector	Población con servicio domiciliario 88.34 %:	Alta: 1. Ante la inminencia del bloqueo total o parcial de carreteras y vías de acceso. 1. Ante la posibilidad de colapso de las vías principales de drenaje.	Condiciones de vulnerabilidad:	
INSTITUCIONES COMUNITARIAS DE APOYO:				
INSTITUCIÓN	TIPO DE	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/CELULAR
Bomberos	Primer Jefe Bomberos Lima Norte	Brigadier Mayor José Carlos Albuja Zarate	Calle 36 Mz. K Lt. 15 Urb. Trebol 3 Etapa	961987100 533-8459
Policia Nacional	Comisaria SMP	Cmdte. PNP Jorge Celadita	Pro Laura Caller, Barboncitos, Sol de oro, Condevilla, SMP	959097370 540-2286 528-7274 568-2705 533-3388 568-7005 482-2650
Banco de Sangre HCH	Donantes de sangre	Coord. Donantes Lic. Belinda Arias	Av. Honorio Delgado 262 San Martín de Porres	994308075 200-2500
Municipalidad de San Martín de Porres	Brig. Voluntarios COE local y Serenazgo	Alcalde Sub Gerencia Defensa Civil	Av. Alfredo Mendiola 179 - Lima 31. Av. Los Próceres 737 SMP	936629833 TETRA: 3685052
DIGERD	COE SALUD		Marconi 317. San Isidro.	955510401 222-2143



PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Tabla No. 3 Determinación del Riesgo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	
Peligro	Descripción	Elementos Expuestos	Factores de vulnerabilidad
Accidentes en	Fallas funcionales o estructurales en elementos, parte de ellos o estructuras completas por problemas de instalación, uso indebido o fenómenos exógenos, así como conductas imprudentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización • Público asistente 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición por conductas temerarias. • Insuficiente medida de seguridad
Alteración súbita de estado de la salud	Presentación de cuadros agudos en la salud de las personas debido a enfermedades crónicas o por problemas de ingesta inadecuada de alimentos y otras sustancias.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización • Público asistente 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de hábito alimentario de delegaciones oficiales. • Insuficiente cultura de protección en la ingesta de alimentos y bebidas
Incendio en	Fuego fuera de control que rebasa la capacidad de respuesta en el sitio donde se origina y con posibilidad de propagarse o generar más daños.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta en los sistemas de seguridad. • Insuficiente cultura de prevención y protección.
Accidentes vehiculares en	Colisión, volcaduras u otros eventos abruptos que involucran a los vehículos que transportan a las delegaciones oficiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto tránsito vehicular • Acciones temerarias de conductores. • Falta técnica de los vehículos.
Sismo de gran magnitud	Vibración de la superficie terrestre como consecuencia de la liberación de energía por causas internas de la tierra, conllevando con frecuencia a la generación de grandes olas sobre el mar, condicionando la afectación de la infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización • Público asistente 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de los niveles de seguridad de la infraestructura e instalaciones. • Insuficiente cultura de prevención y de protección. • Falta en los procedimientos de protección de las personas.

Nuestra área de influencia para el HCH en los distritos de Lima Norte, lo representan la siguiente población asignada:

Demografía de Lima Norte

No	Distrito	Población expuesto al 2017	Hab/km2
1	San Martín de Porres	729,974	19777
2	Comas	537,263	11021
3	Puente Piedra	373,062	5241
4	Los Olivos	348,711	21080
5	Carabaylo	317,952	917
6	Independencia	220,372	15135
7	Ancón	41,474	139
8	Santa Rosa	19,802	921
	Total	2'588,610	

Fuente: INEI, 2017

5.2 Determinación del nivel de riesgo:

En el Boletín Epidemiológico de MINSA 2018 los **accidentes de tránsito** han sido la etiología más frecuentemente atendida en los Servicios de Emergencia debido a **diagnósticos de causa externa física**. A nivel nacional los ocurridos en Lima Norte (DIRIS LIMA NORTE), zona de influencia del HCH, figuran en primer lugar a nivel nacional con 4,247 afectados, lo que implica alrededor de 354 casos mensuales en promedio. Si consideramos un 25% más por las festividades de fin de año, suponemos que podemos atender 424 afectados por accidentes de tránsito en el mes de diciembre, lo que implica 212 afectados en la segunda quincena de diciembre en Lima Norte. Debido a esto, consideramos que el HCH podría estar atendiendo el 33% de heridos lo que significa alrededor de 70 heridos, estando con alta probabilidad que **entre 35 y 50 heridos por accidentes de tránsito sean atendidos en el HCH en la semana de la Alerta Verde por Navidad 2020 y Año Nuevo 2021.**



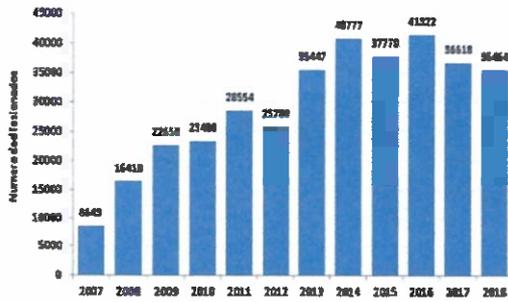
Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Nuestra institución cuenta con la presencia de especialistas de atención quirúrgica las 24 horas del día (Cirugía General, Neurocirugía, Cirugía Vasculard y Torácica, Traumatología), hemos solicitado el rol de retenes para el presente Plan de Contingencia Navidad 2020 y Año Nuevo 2021, que figura en el anexo que adjuntamos para asegurar el servicio en caso de demandas masivas.

Figura 1. Notificación de lesionados por accidentes de tránsito, Perú, 2007-2018



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA.

Tabla 1. Porcentaje de registros por DIRESA notificante, Perú 2018

DIRESA	Y total	%
Amazonas	4247	1.1
Apurímac	3477	0.9
Áncash	2328	0.6
Arequipa	2594	0.7
Ayacucho	2245	0.6
Baños del Inca	2000	0.5
Barranca	1876	0.5
Bellavista	1768	0.5
Bolívar	1397	0.4
Brau	1396	0.4
Cajamarca	1381	0.4
Cajamarca	1322	0.4
Callejón	1157	0.3
Cusco	920	0.2
Huancabamba	824	0.2
Huancavelica	673	0.2
Huánuco	661	0.2
Ica	643	0.2
Junín	626	0.2
La Libertad	520	0.1
Lambayeque	451	0.1
Lima	391	0.1
Moravia	384	0.1
Moravia	378	0.1
Núñez de Balboa	361	0.1
Palcazán	354	0.1
Pedernales	309	0.1
Piura	294	0.1
Puno	288	0.1
Sacred Heart	277	0.1
Santa Cruz	264	0.1
Santa Cruz	259	0.1
Santa Cruz	254	0.1
Santa Cruz	249	0.1
Santa Cruz	244	0.1
Santa Cruz	239	0.1
Santa Cruz	234	0.1
Santa Cruz	229	0.1
Santa Cruz	224	0.1
Santa Cruz	219	0.1
Santa Cruz	214	0.1
Santa Cruz	209	0.1
Santa Cruz	204	0.1
Santa Cruz	199	0.1
Santa Cruz	194	0.1
Santa Cruz	189	0.1
Santa Cruz	184	0.1
Santa Cruz	179	0.1
Santa Cruz	174	0.1
Santa Cruz	169	0.1
Santa Cruz	164	0.1
Santa Cruz	159	0.1
Santa Cruz	154	0.1
Santa Cruz	149	0.1
Santa Cruz	144	0.1
Santa Cruz	139	0.1
Santa Cruz	134	0.1
Santa Cruz	129	0.1
Santa Cruz	124	0.1
Santa Cruz	119	0.1
Santa Cruz	114	0.1
Santa Cruz	109	0.1
Santa Cruz	104	0.1
Santa Cruz	99	0.1
Santa Cruz	94	0.1
Santa Cruz	89	0.1
Santa Cruz	84	0.1
Santa Cruz	79	0.1
Santa Cruz	74	0.1
Santa Cruz	69	0.1
Santa Cruz	64	0.1
Santa Cruz	59	0.1
Santa Cruz	54	0.1
Santa Cruz	49	0.1
Santa Cruz	44	0.1
Santa Cruz	39	0.1
Santa Cruz	34	0.1
Santa Cruz	29	0.1
Santa Cruz	24	0.1
Santa Cruz	19	0.1
Santa Cruz	14	0.1
Santa Cruz	9	0.1
Santa Cruz	4	0.1

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA.

5.3 Identificación de la vulnerabilidad

El Hospital Cayetano Heredia está ubicado en la Av. Honorio Delgado 262 - 264 Urb. Ingeniería, San Martín de Porres. Lima.

El Índice de Seguridad Hospitalaria ISH (elaborado en el 2019) por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital), está reconocido con RD 440-2019-HCH/DG del 29 de noviembre 2019 mostrando un índice de seguridad hospitalaria de 0.36 y un índice de vulnerabilidad de 0.64, se ubica aun en Categoría B. Esta valoración tiene vigencia hasta el 2021, debiendo ser renovada para el año 2022.

Las condiciones de vulnerabilidad están asociadas a las condiciones del entorno antes descritas, y de la edificación de salud, la cual incluye un área de 52,055.00m² inscritos en registro públicos, de los cuales 42,330.00m² están construidos (35,740.00m² con una antigüedad de 52 años). Verticalmente, va de sótano hasta 4 pisos en algunos bloques.

Se requieren medidas necesarias en el corto plazo, tales como modernización de instalaciones eléctricas (nos encontramos en la fase de elección de proveedor de Mantenimiento de la Sub estación eléctrica), ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un siniestro sobre todo por la vulnerabilidad de Sobre carga eléctrica conocida en nuestra institución.

La accesibilidad al Hospital es a través de tres corredores viales:

1. Avenida Panamericana Norte, que une los departamentos del norte del país y los distritos del Cono Norte, como Ancón, Santa Rosa, Puente Piedra, Los Olivos y San Martín de Porres.
2. Avenida Túpac Amaru, que une los distritos de Carabaylo, Comas, Independencia, San Martín de Porres y Rimac.
3. Avenida Universitaria que une los distritos de los Olivos, San Martín de Porres.



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

RECURSO HUMANO ACTIVO DURANTE PANDEMIA COVID 19 SEGIUN GRUPO OCUPACIONAL HCH

		HCH	MODULAR HCH	AISLAMIENTO X VULNERABILIDAD	TOTAL
MÉDICO	NOMBRADO	262	NA	46	216
	DESTACADO	4	NA	4	0
	CAS	58	NA	5	53
	CAS-COVID	86	41	NA	127
	TERCERO	137	NA	NA	137
	RESIDENTE	339	NA	15	339
	TOTAL	886	41	70	872
ENFERMERIA	NOMBRADO	349	NA	67	282
	DESTACADO	3	NA	0	3
	CAS	90	NA	10	80
	CAS-COVID	122	87	0	209
	TERCERO	25	NA	0	25
	TOTAL	589	87	77	599
OBSTETRAS	NOMBRADO	43	NA	8	35
	DESTACADO	2	NA	0	2
	CAS	9	NA	1	8
	TERCERO	5	NA	0	5
	TOTAL	59	NA	9	50
TEC. ENFERMERIA	NOMBRADO	359	NA	55	304
	DESTACADO	2	NA	0	2
	CAS	135	NA	5	130
	CAS-COVID	134	63	0	197
	TERCERO	24	NA	0	24
	TOTAL	654	63	69	657
QUIMICO FARMACEUTICO	NOMBRADO	7	NA	1	6
	CAS	4	NA	2	2
	CAS-COVID	3	2	0	5
	TERCERO	11	NA	0	11
	TOTAL	25	2	3	24
NUTRICIONISTA	NOMBRADO	7	NA	1	6
	DESTACADO	1	NA	0	1
	CAS	6	NA	0	6
	CAS-COVID	6	0	0	6
	TERCERO	10	0	0	10
	TOTAL	30	0	1	29



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

RECURSO HUMANO ACTIVO DURANTE PANDEMIA COVID 19 SEGIUN GRUPO OCUPACIONAL HCH

TEC. NUTRICIÓN	NOMBRADO	28	0	1	27
	CAS	39	0	0	39
	CAS-COVID	4	0	0	4
	TERCERO	2	0	0	2
	TOTAL	73	0	1	72
TEC. FARMACIA	NOMBRADO	34	0	7	27
	DESTACADO	0	0	0	0
	CAS	39	0	1	38
	CAS-COVID	5	0	0	5
	TERCERO	78	0	0	78
	TOTAL	156	0	8	148
PSICOLOGOS	NOMBRADO	20	0	4	16
	DESTACADO	0	0	0	0
	CAS	3	0	0	3
	CAS-COVID	1	0	0	1
	TERCERO	1	0	0	1
	TOTAL	25	0	4	21
TECNOLOGO MÉDICO	NOMBRADO	49	0	3	46
	DESTACADO	1	0	0	1
	CAS	18	0	0	18
	CAS-COVID	5	4	0	5
	TERCERO	10	0	0	10
	TOTAL	83	4	3	80
TEC. EN LABORATORIO	NOMBRADO	33	0	3	30
	DESTACADO	1	0	0	1
	CAS	24	0	3	21
	CAS-COVID	5	0	0	5
	TERCERO	6	0	0	6
	TOTAL	69	0	6	63
OTROS GRUPOS ASISTENCIALES	NOMBRADO	78	0	5	73
	CAS	23	0	3	20
	CAS-COVID	4	0	0	4
	TERCERO	22	0	0	22
	TOTAL	127	0	8	119
TRABAJADORES ADMISNITRATIVOS	NOMBRADO	308	0	93	215
	CAS	356	0	33	323
	TERCERO	157	0	0	157
	TOTAL	821	0	126	695
TOTAL GENERAL				3429	



PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

I. CAPACIDAD HOSPITALARIA ESTIMADA PARA ATENCIÓN DE PACIENTES SIN COLAPSO ESTRUCTURAL: AREA HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

A. AREA COVID 19:

1. HOSPITAL MODULAR: 91 camas

- i. *Hospitalización Regular:* 50 Camas Oxígeno empotrado
- ii. *Hospitalización Alto flujo:* 12 Camas alto Flujo
- iii. *UCI:* 26 Camas UCI
- iv. *Shock Trauma Hospital Modular:* 03 Camas

2. AMPLIACION HOSPITALIZACION COVID HOSPITAL MODULAR: 34 camas EDIFICIO CENTRAL:

- i. *Cirugía A:* 34 camas Oxígeno empotrado (6 Camas Post operadas Covid: Cesáreas, Ectópicos, Abortos, Histerectomías). Primer Piso.

3. EDIFICIO DE TRAUMATOLOGIA: 6 camas obstetricia Covid +

- i. **Primer piso: Obstetricia Covid + :** 6 camas (Sala de Partos 1 camilla)

4. HOSPITALIZACION TROPICALES COVID 19: 12 camas

12 camas Oxígeno empotrado convencional (en espera de remodelación sin pacientes)

5. TRIAJE COVID – CUIDADOS ESPECIALES COVID: 18 camillas

Área de Ingreso de pacientes Oxígeno por balones de 10 m3.

B. AREA NO COVID 19:

1. HOSPITAL CAYETANO HEREDIA:

a. EDIFICIO CENTRAL:

- i. **Medicina A:** 28 camas Oxígeno Empotrado. Segundo Piso.
- ii. **Medicina B:** 34 camas Oxígeno Empotrado. Segundo Piso.
- iii. **Cirugía B:** 34 camas Oxígeno Empotrado. Segundo Piso.
- iv. **Ginecología:** 22 camas Ginecología No Covid. Tercer Piso.
- v. **Obstetricia:** 27 Sala Partos: 2 salas / Dilatación: 5 camas/Puerperio 5 camas. Tercer Piso.

b. EDIFICIO TRAUMATOLOGIA:

Segundo piso: 13 camas (Traumatología No Covid) Edificio Traumatología.
Tercer piso: 20 camas (Cirugía No Covid) Edificio traumatología.

2. CAPACIDAD HOSPITALARIA ESTIMADA PARA ATENCIÓN DE PACIENTES SIN COLAPSO ESTRUCTURAL AREA HOSPITAL HIDEYO NOGUCHI:

- i. **Medicina C:** 16 camas
- ii. **Medicina D:** 32 camas
- iii. **Medicina E:** 21 camas



PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

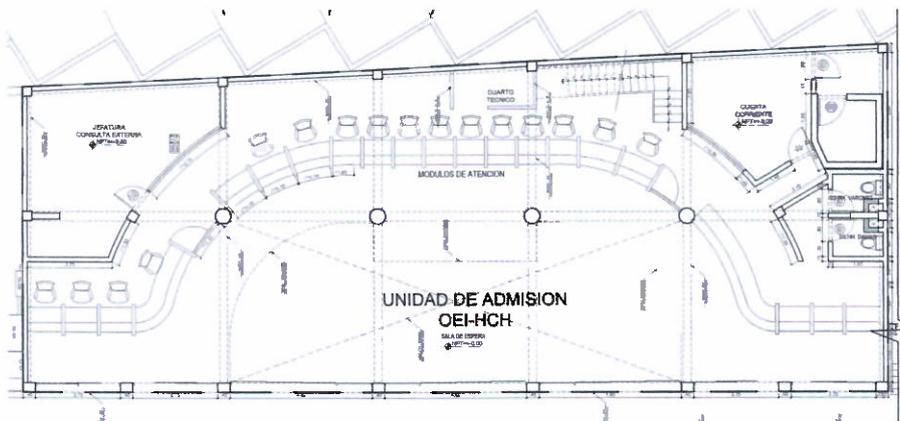
➤ AREA DE INCREMENTO CAPACIDAD OPERATIVA SIN COLAPSO ESTRUCTURAL:

Los Ambientes considerados para incrementar la capacidad operativa para la Semana de Alerta por Navidad 2020 y Año Nuevo 2021 (sin colapso estructural) son:

PACIENTES NO COVID:

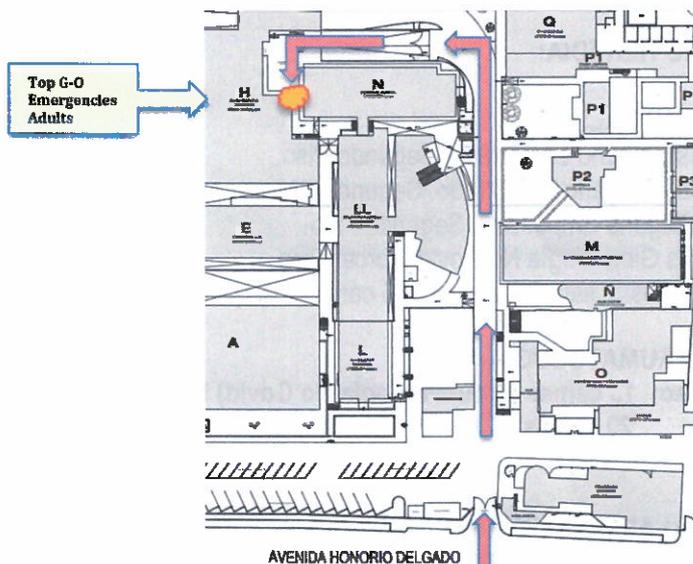
- Ambiente de Admisión 1er Piso (Atención de 24 pacientes Tarjeta Amarilla y 04 Tarjeta Roja 02 con requerimiento de soporte de Ventilación Mecánica de transporte)

AREA DE EXPANSION PARA TARJETA ROJA (04 PACIENTES) Y TARJETAS AMARILLA (24 PACIENTES):
ADMISION CENTRAL HCH (AREA: 26 x 13.48 = 300 MTS TECHADOS CON ENERGIA ELECTRICA)



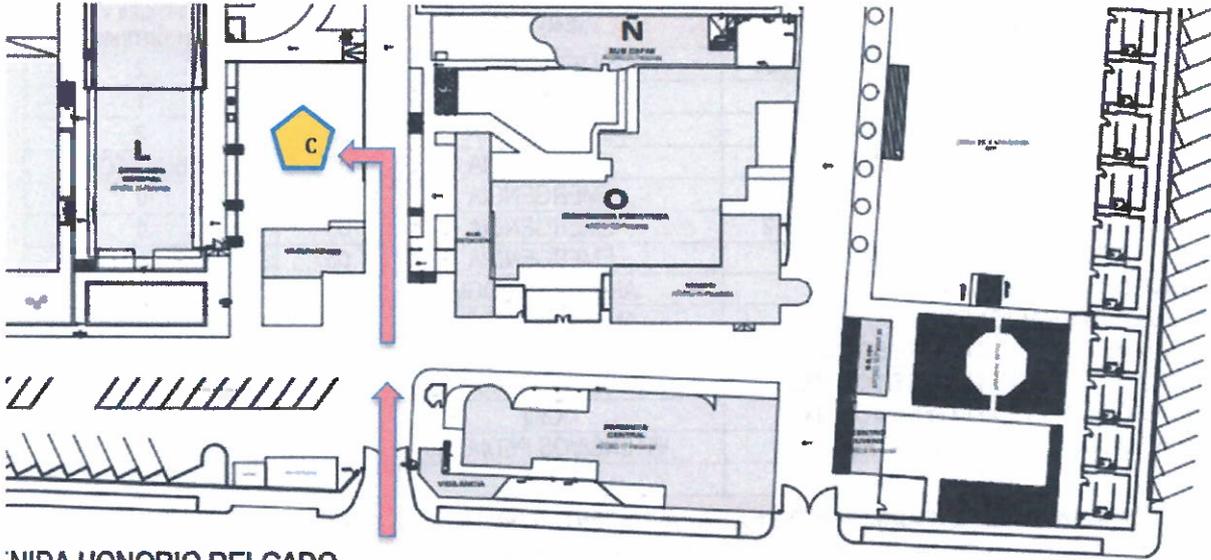
PACIENTES COVID +:

- Pacientes con Injuria por Trauma:**
 - Prioridad 1: Tópico G-O Emergencia Adultos: Hasta 5 pacientes**



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

b. **Prioridad 2, 3:** Carpa Amarilla 6 x 4 Estacionamiento DG Hasta 10 pacientes

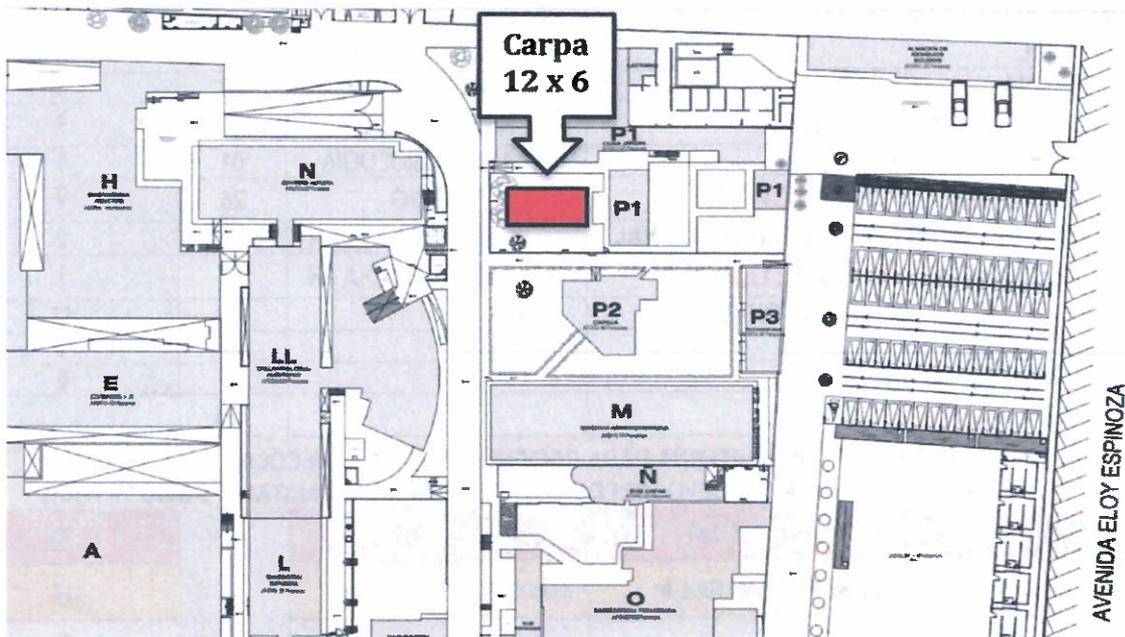


AVENIDA HONORIO DELGADO

	PROPIETARIO	MINISTERIO DE SALUD
	PROYECTO	HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

ii. **Pacientes por condición médica no respiratoria (sin trauma)**

a. **Prioridad 2, 3:** Carpa Roja 6 x 12 Jardín de la Cuna HCH Hasta 20 pacientes.



AVENIDA ELOY ESPINOZA



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

DISPONIBILIDAD DE AREAS CRÍTICAS PARA PACIENTES NO COVID POR ALERTA NAVIDAD 2020 AÑO NUEVO 2021 DURANTE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19- HCH			
UBICACION	SERVICIO	TOTAL EN USO	DISPONIBILIDAD PLAN CONTINGENCIA
OBSERVACION SERVICIO DE EMERGENCIA	EMERGENCIA	19	2
SHOCK TRAUMA	EMERGENCIA	03	1
TOPICO MEDICINA 1 OBSERVACION	EMERGENCIA	08	2
TOPICO MEDICINA 2 (antes CIRUGIA)	EMERGENCIA	0	AMBULATORIO
UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES UCE 1	EMERGENCIA	04	0
UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES UCE 2	EMERGENCIA	03	0
TOPICO CIRUGIA (ex ONCOLOGIA)	EMERGENCIA	06	1
UNIDAD DE RECUPERACION	ANESTESIOLOGIA	05	1
SALAS DE OPERACIONES NO COVID	ANESTESIOLOGIA	03/04	1
UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS	SCIG	04	0
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MED	UCI MEDICINA	06	0
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS QX	CIQ	06	0
UNIDAD DE INTENSIVOS PEDIATRIA	INTENSIVOS PEDIATRIA	06	1
TOTAL			9
CAPACIDAD AREA DE EXPANSION INTERNA PARA PACIENTES NO COVID SIN COLAPSO ESTRUCTURAL POR ALERTA NAVIDAD 2020 AÑO NUEVO 2021 DURANTE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 - HCH			
DISPONIBILIDAD PARA TARJETA ROJA	EXPANSION INTERNA ADMISION CENTRAL		04
DISPONIBILIDAD PARA TARJETA AMARILLA	EXPANSION INTERNA ADMISION CENTRAL		24
TOTAL			28

DISPONIBILIDAD DE AREAS DE ATENCION PARA PACIENTES COVID POR ALERTA NAVIDAD 2020 AÑO NUEVO 2021 DURANTE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19- HCH			
UBICACION	SERVICIO	TOTAL EN USO	DISPONIBILIDAD PLAN CONTINGENCIA
CUIDADOS ESPECIALES AREA TRIAJE	AREA OFERTA MOVIL	12	3
HOSPITALIZACION TROPICALES	TROPICALES	12	6
HOSPITALIZACION CIRUGIA A	HOSPITAL MODULAR	34	0
OFERTA MOVIL	AREA OFERTA MOVIL	06	6
SHOCK TRAUMA	HOSPITAL MODULAR	03	1
SALAS DE OPERACIONES COVID	ANESTESIOLOGIA	01	1
UNIDAD DE RECUPERACION	ANESTESIOLOGIA	01	1
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS COVID	SCIG	26	0
HOSPITALIZACION COVID OXIGENO CONVENCIONAL	HOSPITAL MODULAR	50	2
HOSPITALIZACION COVID ALTO FLUJO	HOSPITAL MODULAR	12	1
TOTAL HOSPITALIZACION CONVENCIONAL		114	17
TOTAL ALTO FLUJO		12	1
TOTAL CUIDADOS INTENSIVOS		26	0
TOTAL GENERAL COVID		155	
CAPACIDAD AREA DE EXPANSION INTERNA PARA PACIENTES COVID SIN COLAPSO ESTRUCTURAL POR ALERTA NAVIDAD 2020 AÑO NUEVO 2021 DURANTE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 - HCH			
DISPONIBILIDAD PARA TARJETA ROJA	NO DISPONIBLE THOI		03
DISPONIBILIDAD PARA TARJETA AMARILLA	NO DISPONIBLE THOI		17
TOTAL			0



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

LÍNEAS VITALES DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

1. Puntos de Oxígeno Empotrado

AREAS HOSPITALARIAS	No. PUNTOS O2 EMPOTRADO
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	
SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS GENERALES (TORRE UCI) (primer y segundo piso)	12
SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (TORRE UCI)	10
SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS (UCI PEDIATRIA)	06
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS	06
UNIDAD DE EMERGENCIA ADULTOS	68
UCI ESPECIALES (UCE) – VENTILACION MECANICA	4
TOPICO DE MEDICINA	13
NEBULIZACION	8
TOPICO DE CIRUGIA	3
SHOCK TRAUMA	4
OBSERVACION HOMBRE	18
OBASERVACION MUJER	10
TOPICO DE GINECOLOGIA	7
SALA DE PROCEDIMIENTOS	3
UNIDAD DE EMERGENCIA PEDIATRIA	37
PEDIATRIA EMERGENCIA	18
PEDIATRIA HIDRATACION EMERGENCIA	19
HOSPITAL MODULAR	91
TOTAL	230
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA (primer piso Edificio Central)	6
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA (tercer piso Edificio Central)	6
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA (tercer piso, área obstetricia)	3
SERVICIO DE RECUPERACION (primer piso bloque "1")	11
TOTAL	26
DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	
SALA DE DILATACIÓN Y PARTOS (tercer piso)	8
TOTAL	8
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	
CENTRO QUIRURGICO CETO (2do piso)	10
UNIDAD DE TRANSPLANTE RENAL	15
TRAUMATOLOGIA 2DO PISO	2
CIRUGIA A	34
CIRUGIA B	34
TOTAL	95
TOTAL GENERAL	359

2. Energía, Saneamiento y Comunicaciones del HCH

SERVICIOS	CARACTERISTICAS	AUTONOMIA
Sistema de energía eléctrica	Suministro eléctrico (Media y Baja tensión) / ENEL Sistema de iluminación de emergencia.	Áreas críticas 4 h
Combustible	Petróleo para la oferta móvil 45 gal/d	No aplica
Agua potable	El sistema de abastecimiento de agua es mediante alimentación desde la red pública.	24 horas
Sistema de desagüe	El sistema de desagüe es hacia la red pública.	No aplica
Comunicaciones	Comunicación telefónica directa externa. Comunicación Alternativa con Radio móviles VHF, TETRA con conexión a DIGERD: 1	No aplica



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

3. Vehículos Disponibles

No.	TIPO	MARCA	AÑO	CAPACIDAD PAC/PS/JCAR	COMBUSTIBLE	CONSUMO / KM/CLS	ESTADO	PLACA
1	Ambulancia	Peugeot	2003	05 PERSONAS (01 PACIENTE, 01 MEDICOS, 01 MEDICO, Lic. TUMD, 01 FAMILIAR)	PETROLEO	251885	INOPERATIVO	QQ-3349
2	Ambulancia	Nissan	2010	05 PERSONAS (01 PACIENTE, 01 MEDICOS, 01 MEDICO, Lic. O TUMD , 01 FAMILIAR)	PETROLEO	148487	OPERATIVO	EUA-308
3	Ambulancia	Peugeot	2011	05 PERSONAS (01 PACIENTE, 01 MEDICOS, 01 MEDICO, Lic. O TUMD , 01 FAMILIAR)	PETROLEO	77910	OPERATIVO	EUB-570
4	Camioneta	Toyota	2013	05 PERSONAS (04 PASAJEROS , 01 CHOFER)	PETROLEO	64485	OPERATIVO	EGN-026

6 Organización frente a una emergencia

6.1 Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del HCH (GTRD):

El Grupo de Trabajo se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley No 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El HCH tiene constituido su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), cuya **Resolución Directoral No. 189-2019-HCH / DG**

6.2 Sistema de Comando de Incidentes en Salud:

De acuerdo al Plan de Respuesta Hospitalaria 2019 el Hospital Cayetano Heredia adapta el Sistema Comando Salud al Sistema de Comando Incidente (SCI), la cual es la herramienta con la cual el recurso humano del HCH logra la articulación bajo un comando único, mejorando la interoperabilidad y coordinación institucional interna, bajo el planteamiento de escenarios y acciones que se detallan a continuación.

Sistema Comando de Incidentes en Salud - SCS:

El MINSA como ente rector establece un sistema de organización, comando y comunicaciones para el sector salud denominado Sistema Comando Salud (SCS), que es implementado en toda contingencia de alto riesgo, emergencias masivas y desastres, y que esta implementado en los Planes de Respuesta y Contingencia del hospital.

Este SCS adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el Comando Unificado junto a las demás entidades de primera respuesta.



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**



NIVELES DE ATENCION SEGÚN NIVEL RESOLUTIVO:

El HCH estará en los niveles resolutivos de atención como máximo en escenario de mayor riesgo 6 pacientes Prioridad 1, y hasta 20 pacientes Prioridad 2 en caso de colapso del sostén de anillos de contención iniciales. (ESQUEMA No. 1)

Esquema No. 1: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA SEGUN ESCENARIOS DE RIESGO

ESCENARIO	NIVEL DEL RIESGO	TIPO DE CASOS	TIPOS DE ATENCION	NIVEL RESOLUTIVO	NO. DE PACIENTES POR ATENDER
No COVID	Leve	-GECA -Descompensación Enf crónicas	-Atención Ambulatoria -Referencia x Sobredemanda	-Tópico Emg -Control Amb Posta	60 (58L, 2M, 0 S)
	Moderado	-Deshidratación -Crisis HTA -Abd Agudo -Neumonía	-Admisión observ. -Hospitalización regular	-Hospital II-4 o III-1	20 (15L, 4M, 1S)
	Severo	-SICA -Shock no Trauma -ACV	-Admisión Shock T - Adm UCI	-Hospital III-1	5 (3M,2S)
COVID +	Leve	-Infex Resp Covid -Rinofaringitis Aguda	-Atención Ambulatoria -Referencia x Sobredemanda	-Pre Triage HCH	40 (37L,3M)
	Moderado	-Infex Febril Aguda -Patolog Resp Asociada	-Admisión observ. -Hospitalización regular	- Admisión con Oxig Convencional en Hosp II-4 o III-1	10 (5L,5M)
	Severo	-Neumonía Viral -Insuf Resp Aguda	-Admisión Shock T - Adm UCI	-Admisión Hosp Covid Alto Flujo -UCI COVID	3 (3S)



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

7. Procedimientos específicos para el Sector Salud

7.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud

- Organizar al GTGRD del HCH para los procesos de Prevención, Preparación y Respuesta ante esta contingencia.
- Gestionar la información pública y sensibilización con la población hospitalaria /comunidad.
- Desarrollar capacidades del personal de salud y Brigadistas Hospitalarios para la respuesta frente a riesgos y daños derivados de los eventos deportivos.

7.2 Procedimientos de alerta (ESQUEMA No. 2)

Las acciones a ejecutarse con anterioridad a la ocurrencia de eventos adversos derivados del movimiento masivo y aglutinamiento de personas en Lima Metropolitana, conforme al tipo de alerta declarada.

Alerta amarilla:

Situación ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio

Alerta Roja:

Situación declarada por la autoridad sanitaria para activar las acciones de respuesta ante la verificación de ocurrencia de daños sobre la población, sus bienes y su entorno, que para su atención y control se requiere la movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias.

La difusión, monitoreo, supervisión y evaluación de las alertas declaradas, las realizará la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres a través de reportes

La UFGR-ED del HCH se encargará de socializar las alertas remitidas por DIGERD – MINSA.

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LAS ALERTAS:

En caso de alerta verde:

- Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HCH la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas
- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente a diversos incidentes.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte.
- Disponer el directorio actualizado del personal del servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.

Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:

- a. Queda prohibido todo cambio de guardia.
- b. Se constituye como personal de reten aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas.
- c. Se debe tener personal asistencial médico y no médico, en roles retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.



PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

d. El Médico Jefe de Guardia asumirá la: responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento.

e. La jefa de enfermeras/Supervisora de turno deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).

- Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:

a. Solicitar a la oficina de personal el rol de retenes del Personal asistencial programado y una programación de reten, la misma que deberá ser entregada a la brevedad posible.

b. Elaborar y difundir el rol de retenes de personal brigadista.

Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de reten de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada. a la dirección correspondiente.

c. Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia.

d. Camas disponibles de hospitalización.

e. Sala de observación de emergencia.

f. Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia;

- Evaluar y mantenerla operatividad de los servicios críticos:

a. Servicio de Emergencia -Trauma Shock

b. Unidad de Cuidados Intensivos

c. Centro Quirúrgico

d. Banco de Sangre

e. Farmacia

f. Casa de Fuerza.

Por alerta amarilla:

- Refuerzo preventivo de guardia
- Operativizar el rol de retenes domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, a] menos el 20% de camas.
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda: diagnóstica que: no sean de emergencia.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas-e insumos.
- Actualizar el directorio del personal médico y no. médico del HCH tanto asistencial como administrativo
- Tener las camas libres en los Servicios de Áreas. Críticas y de Hospitalización entre. el 10 y 20% del total, de acuerdo a la demanda actual

- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables:

a. Abastecimiento de agua.

b. Alimentación

c. Combustible

d. Grupo electrógeno

e. Ascensores



PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

f. Adecuada provisión de uniformes: cascos, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías al personal de brigada institucional.

En caso de alerta roja:

- Activar el Grupo de Trabajo de GRD
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital,
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

Alarma:

- En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se dará la alarma respectiva, mediante el uso de la clave de Shock trauma por aproximadamente 30 segundos y activación del sonido de la sirena por comunicaciones, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas según corresponda.
- Si se notificara de un evento externo con inminencia de la llegada de víctimas, se usará el PERIFONEO con la expresión: "ALERTA CLAVE ROJA"

El área de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestro Hospital, ¡por ello la preocupación es dotarla de personal operativo especialista.

1. Ante la Declaratoria de Alerta Roja por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del espacio de monitoreo permanente del HCH, el cual se activará bajo la presidencia del Director General del Hospital o a quien el delegue. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.
2. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a. El perifoneo institucional (Emergencia, Farmacia Central, Admisión,
 - b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares.
3. Se movilizará la brigada hospitalaria y a los brigadistas de intervención inicial del HCH
4. Se movilizará a personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas, de acuerdo al organigrama institucional pre establecido en el plan de respuesta frente a una situación de emergencias y desastre.
5. Se clasificará a las víctimas que acuden a nuestro Hospital por el -Servicio de emergencia de acuerdo a los criterios de triage (Start), asimismo se utilizarán las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el departamento de emergencia y áreas críticas
6. Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias.



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

**ESQUEMA No. 2
DECLARACION ESTADO DE ALERTA**

ESTADO DE ALERTA	CONDICION	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACION DEL PLAN
Alerta verde	Normal	Monitoreo de la información	Los responsables monitorean los peligros in situ	Observación, revisión de planes – DIRESA, GERESA, DIGERD
Alerta amarilla	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se revisan las rutas de evacuación, y se alera a los PMA, ambulancia y Hospitales ante cualquier emergencia	Aislamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional)
Alerta roja	Emergencia real	Impacto y respuesta	Para eventos subiros como sismos puede ser muy complicado tener los procesos previos y demás emergencias entran en respuesta	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total (según lo previsto). Se prevé coordinación a nivel nacional

7.3 Procedimientos de Comando y Coordinación

- Organización del SCS Hospitalario (SCSH)
- ✓ Comandante de salud hospitalario (CSH): Es la máxima autoridad del SCSH, responsable de establecer el PCS: en el hospital e implementar las áreas de expansión internas y externas hospitalarias. Esta función debe ser asumida por el Director General del hospital pudiendo ser delegada a profesional médico registrado como EMT tipo3.
- ✓ Función Gestión de la Información (EMED o delegados del COE salud según corresponda)
El CSH deberá designar un equipo que sea responsable de recopilar, ordenar y sistematizar la información de las atenciones médicas, búsquedas activas, uso de mapas, entrega de insumos a víctimas entre otras actividades efectuadas por la función operaciones.
Coordinar con personal de la función operaciones y CICOM
Organizar y administrar el PCS donde se gestiona la información de las atenciones ya acciones de la contingencia y se implementa la CICOM.
- ✓ Funciones de Oficial de Seguridad:
Implementar medidas de seguridad en el ámbito legal, bioseguridad y de resguardo de la integridad física y material en el lugar hospitalario o en su área de expansión interna y externa del hospital donde se brinda la atención médica.
Reporta acciones al CSH
- ✓ Funciones de Oficial de Enlace:
Establecer comunicación con las IPRRESS seleccionadas y de las zonas involucradas en este plan.
Asegurar que el enlace comunitario sea sostenible con las diferentes entidades de primera respuesta del incidente y con autoridades del gobierno local o regional según corresponda.
Reporta acciones al CSH

Funciones de Oficial de Comunicación e información pública:

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

Sistematizar y consolidar la información disponible de los daños establecidos y las acciones efectuadas de los reportes del COE Salud

Preparar la información para difundir a la comunidad visada por el CSH, Reporta acciones al CSH

- ✓ **Funciones de Jefe de Operaciones:**
Implementar y ejecutar el Plan de Acciones Inicial (PAI) determinando las estrategias y tácticas necesarias para el manejo de la contingencia, emergencia masiva o desastre.
Determina las necesidades en función a la evaluación de daños. Reporta acciones al CSH.

- ✓ **Función de Jefe de Logística:**
Proporcionar el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles hospitalarios para la atención de la contingencia, emergencia masiva o desastres.
Determinar los requerimientos en agua, alimentación, servicios médicos para el bienestar del personal que participa en la atención del incidente.
Reporta acciones al CSH,

- ✓ **Funciones de Jefe de Planificación:**
Difundir y monitorizar el cumplimiento del PAI,
Elaborar el plan del periodo operacional siguiente a la inicial
Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de la IPRESS afectados por el incidente.
Designar fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades.
Reporta acciones al CSH.

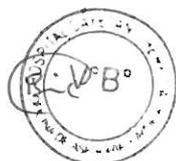
- ✓ **Funciones de Jefe de Presupuesto:**
Efectuar el análisis financiero de los costos del incidente.
Mantener un registro continuo de los costos e informe de los gastos establecidos.
Reporta acciones al CSH.

7.3 Procedimientos de respuesta para la atención de salud

- Nombre del Establecimiento: Hospital Cayetano Heredia
- Teléfono: (511) 4820402
- Dirección electrónica: <http://www.hospitalcayetano.gob.pe>
- Número total de camas hospitalarias: 463
- Índice de Ocupación de camas en situaciones normales: 90%

Actividades

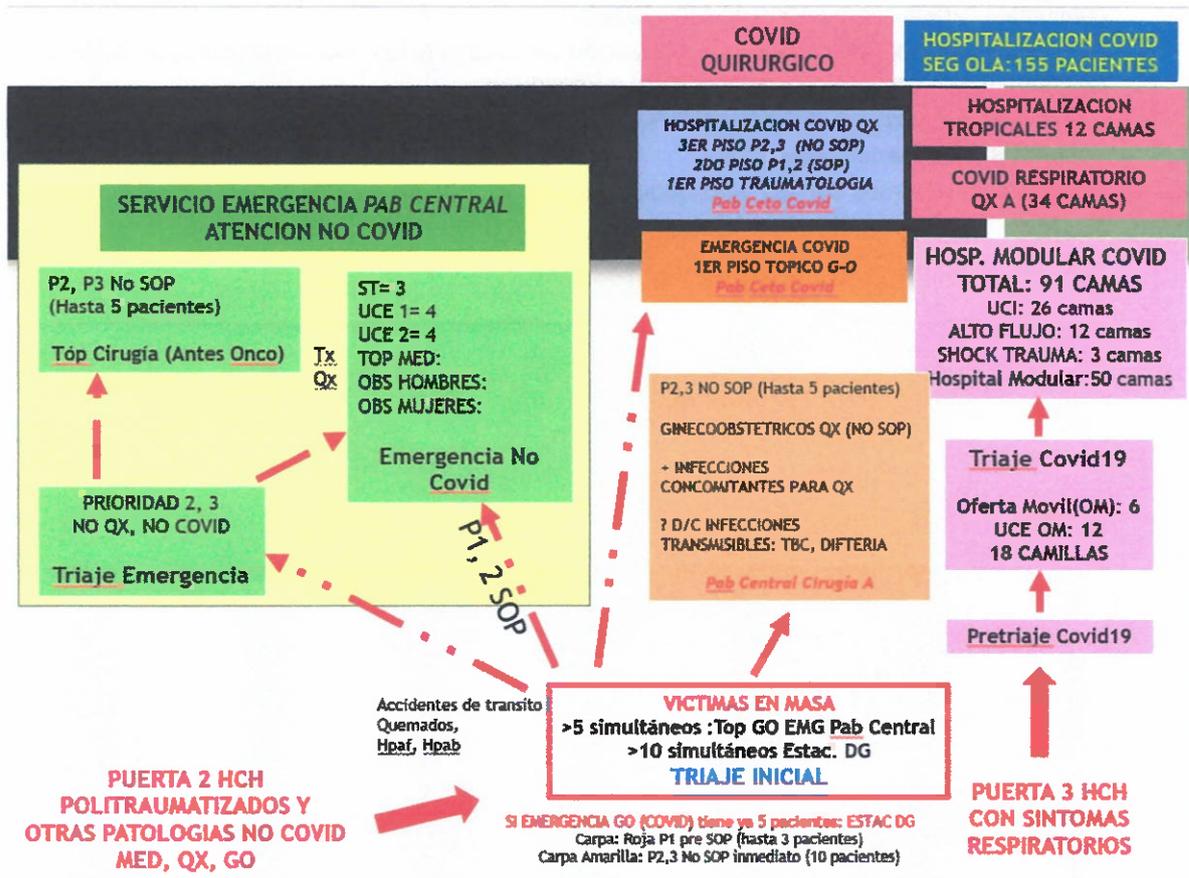
- Revisión del Plan de Contingencia
- Verificar la disponibilidad de los recursos necesarios (personal, camas, ambulancias, medicamentos)
- Calificar la operatividad del Sistema de Referencia y Contrarreferencia
- Programación y difusión del rol del personal programado.
- Verificar la operatividad de los sistemas de comunicación y transporte del Hospital
- Verificación de la operatividad de los servicios críticos del HCH
- Verificación de la actualización del directorio
- Integración del accionar con la Oficina de Administración, Transporte, Servicios Generales, garantizando operatividad y combustible para 24 horas de la ambulancia.
- Organización de kits de medicamentos de emergencia (Farmacia)



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

7.5 Procedimientos para la atención de Emergencias y Urgencias Covid + y No Covid:

**FLUJO DE ATENCION DE PACIENTES PARA MANEJO DE PRIORIDADES 1, 2 o 3 COVID + o NO COVID
DURANTE ALERTA DE NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021 EN EMERGENCIA SANITARIA COVID 19**



A. Atención de Pacientes Covid 19 en área Covid (Pre Triage, Triage y Hospital Modular)

Conjunto de procedimientos médicos aplicado a la llegada de pacientes con Síntomas Respiratorios que puede ser ambulatorio (Pre Triage), Estabilización (Oxigenoterapia, Hidratación, Corrección Metabólica) e inicio de manejo previo a la Hospitalización, que abarca desde la valoración de FV, Saturación de Oxígeno, Toma de Prueba Covid (PCR o Pruebas Rápida) a personas afectadas de la población de riesgo con alta probabilidad de admisión.

Brindar atención inicial de casos de casos compatibles con Covid 19 en Pre-Triage, Triage y de ser necesario admitirlo en Hospital Modular o realizar referencia a Hospital MINSA en caso no dispongamos de camas de hospitalización o requerimiento de UCI.

A. Atención de Pacientes por Patología Quirúrgica o Medica, derivadas de incidentes antrópicos individuales, grupales o en masa:

B. Transporte asistido de pacientes terrestre Transportar de manera asistida a pacientes desde el HCH a una IPRESS de mayor nivel resolutivo previamente establecidos, según prioridades.



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

C. Atención hospitalaria

Descripción: Recepcionar y brindar atención final a pacientes en casos de que requieran tratamiento de mayor complejidad (Radiología, Laboratorio, SOP, UCI, UST).

Responsable: IPRESS de mayor nivel resolutivo en alerta roja.

8.0 Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción:

- Organización del GTGRD del HCH para una respuesta oportuna; ello con la organización de reuniones constantes para la coordinación de actividades.
- Gestionar la información pública y sensibilización con la comunidad; ello con la participación de reuniones de coordinación con personal del municipio y Brigadistas.
- Desarrollar capacidades del personal de salud para la preparación y respuesta frente a los eventos deportivos y la afluencia de público.
- Gestionar los recursos con las autoridades respectivas a fin de garantizar la continuidad operativa del Hospital.



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH

PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

ANEXOS

ANEXO No.1
SISTEMA DE COMUNICACION CONVENCIONAL Y ALTERNA HCH
UBICACIÓN COMUNICACION RADIOS TETRA 2019

1. **NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**
2. **DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD: MC AIDA PALACIOS RAMIREZ**
Número de Celular: 999157775
Correo electrónico: astupala@hotmail.com
Cargo Pandemia / Cargo / profesión: Comandante de Incidentes Hospital Cayetano Heredia / Director General del HCH / Médico Cirujano especialista en Patología
3. **UBICACIÓN DE LA RADIO TETRA**
A. Dirección General: A disposición a través del Brigadista Hospitalario de Radiocomunicación
B EMED del Área Funcional de Gestión del riesgo de desastre: A disposición a través del Brigadista Hospitalario de Radiocomunicación y Oficina de Seguridad Interna (24 horas al día)
C Emergencia: A disposición a través del Brigadista Hospitalario de Radiocomunicación
D Brigadista de Radiocomunicación: Sr Pedro Acurio Cáceres Celular: 962313188
E Seguridad: Turnos Nocturnos de lunes a domingos (17:00 hs a 08:00hs)
4. **RESPONSABLE DE LA UFGRED HCH**
Nombre y apellidos: **MC RAÚL ACOSTA SALAZAR**
Número de Celular: 999658698
Correo electrónico: racosta1105@gmail.com
Cargo Pandemia / Cargo / profesión: Jefe de Operaciones Medicas Covid 19 Hospital Cayetano Heredia / Responsable del Área Funcional Gestión del Riesgo de Desastres / Médico especialista en Medicina Interna en Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
5. **HORARIO DE TRABAJO O ATENCION CON LA RADIO TETRA:**
Horas con participación de Jefe de Guardia. 12 horas personales EMED Y Brigadista de radiocomunicación. Todos los días e inclusive sábados domingos y feriados con participación nocturna y feriados de Seguridad interna HCH.
6. **NUMERO DE PERSONAS LABORAN EN EL ÁREA Y QUE OPERAN LA RADIO TETRA: 3.**
7. **RELACIÓN DE OPERADORES:**
Nombre y apellidos: **SR. PEDRO ACURIO CACERES**
Número de Celular: 985215003 - 962313188
Correo electrónico:
Cargo / profesión: Radiooperador



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

**ANEXO No. 2
SISTEMA DE COMUNICACION CONVENCIONAL PARA REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
INSTITUCIONES DE APOYO**

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Essalud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	221 0678 440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia) Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	431 3799 330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia) Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería – SMP	482 0402 481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	445 9086 JG: *388907
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia) Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Calleo	429 6068 429 6062
Dos de Mayo (Central Emergencia) Parque de la Medicina s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau	328 0028 328 1424
Edgardo Rebagliati (Central Emergencia) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4904 265 4955
El Milagro (Cuna Jardín) Nueva York 561 Urb. Los Laureles. Chorrillos	467 1182
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia) Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	324 2983
Hermilio Valdizán Carretera Central Km. 8.5	484 2410
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico) Cesar Vallejo 1300 El Agustino	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliati) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4940
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas Bl. Toribio Jr. Ancaes 1271 Bano Alto	329 0408
Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas Av. Angamos Este 2520 Surquillo	449 9137
Inst. Nacional de Oftalmología Av. Tingo María 398 Lima	428 8060
Inst. Nacional del Niño Av. Brasil 600 Breña	330 0068
Larco Herrera Av. Del Ejército 600 Magdalena	261 5516
Marta Auxiliadora Av. M. Iglesias 506 San Juan de Miraflores	466 5535

DIRECTORIO DE CELULARES DE LOS EMED

ENTIDAD	RESPONSABLE	CELULAR
DIRESA CALLAO	LIC. JOSE LUIS NEPO MESTA	997227799
DIRESA LIMA	LIC. ENF. YESENIA KARLA VENTOCILLA MINAYA	998796223
DIRIS LIMA CENTRO	DRA. TANIA SOLIS VIVAS	993593633
DIRIS LIMA ESTE	DR. JOSE ALFREDO ORTIZ GUTIERREZ	950954134
DIRIS LIMA NORTE	LIC. JANETH PINTADO DÁVILA	996505953
DIRIS LIMA SUR	DR. WALTER CHACÓN OBREGÓN	971444687



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

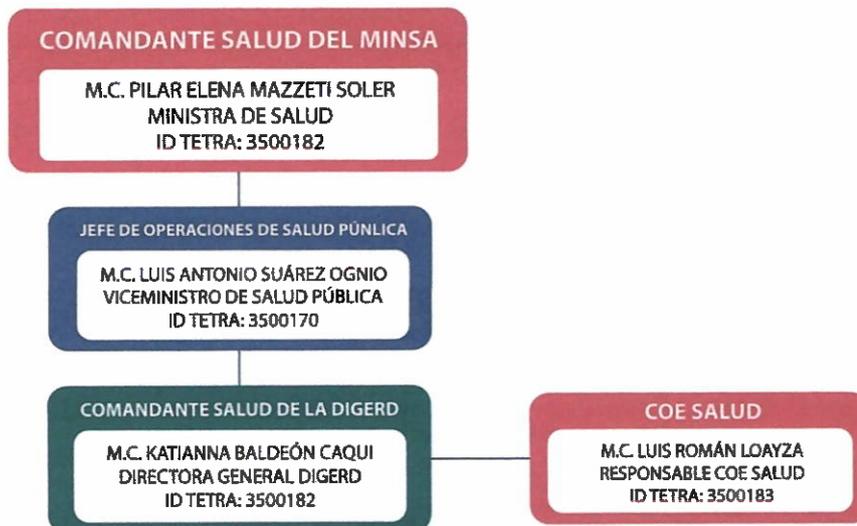
ANEXO No. 3

COMUNICACIÓN ANEXO Y RADIO TETRA CON AUTORIDADES MINSA

DIGERD CENTRAL TELEFONICA 01-6119930

No	NOMBRES Y APELLIDOS	EMAIL	ANEXO	TETRA
1	DRA. KATIANNA BALDEÓN CAQUI Directora General	kbaldeon@minsa.gob.pe	5820	615
2	DR. MARCO IVÁN CÁRDENAS ROSAS Ejecutivo Adjunto I de la Unidad Funcional de Defensa Nacional en Salud	mcardenas@minsa.gob.pe	5860	617
3	DR. WILLINGTON ABRAHAM MENDOZA VALLADOLID Ejecutivo Adjunto I de la Unidad Funcional de Gestión Operativa en Emergencias y Desastres	wmendezav@minsa.gob.pe	5880	619
4	DRA. MIRIAM SALAZAR DE LA CRUZ Ejecutivo Adjunto I de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres en Salud.	msalazar@minsa.gob.pe	5840	618
5	DR. LUIS ROMÁN LOAYZA Responsable de la Unidad Funcional del Centro de Operaciones de Emergencia en Salud	lroman@minsa.gob.pe	5902.	616
6	DR. PABLO HUMBERTO ALTAMIRANO VARGAS MACHUCA Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Programas Presupuestales.	paltamirano@minsa.gob.pe	5870	

ORGANIGRAMA DE DIGERD



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

COMUNICACIÓN TELEFONOS Y RADIO TETRA CON AUTORIDADES MINSA

No	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	EMAIL	TELEFONO	TETRA
7	CDC	MC. LUIS RODRÍGUEZ BENAVIDES Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud - Director General	lrodriguez@minsa.gob.pe	3156600 anexo 5601	
8	CENARES	LIC. ROCIO ESPINO GOYCOCHEA Directora General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud	respino@cenares.minsa.gob.pe	315 6600 anexo 2824	
9	DGOS	DR. JUAN LUIS HERRERA CHEJO Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud	jherrerach@minsa.gob.pe	612-0560 Anexo:5004	
10	DIEM	DR. WILFREDO SANTOS SOLIS TUPES Director Ejecutivo de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento	wsolis@minsa.gob.pe	612-0560 Anexo:5133	
11	DIGEMID	Q.F. CARMEN TERESA PONCE FERNÁNDEZ Directora General	cponce@minsa.gob.pe	315 - 6600 anexo 6513	
12	DIGESA	BLGA. CARMEN ELIZABETH CRUZ GAMBOA		6314430	628
13	DIGIESP	M.C. GUSTAVO MARTÍN ROSSEL DE ALMEIDA Director General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública	grosell@minsa.gob.pe	3156600 anexo 2680	
14	DIGIESP	M.C. ANGEL ALBERTO GONZALES VIVANCO Director Adjunto I	agonzalesv@minsa.gob.pe	3156600 anexo 2560	
15	DIPROM	MC. MERCEDES AMALIA AREVALO GUZMÁN Directora Ejecutiva	marevalog@minsa.gob.pe	955287349	
16	INS	MC. CESAR AUGUSTO CABEZAS SANCHEZ Jefe Institucional	ccabezas@ins.gob.pe	998880403	
17	SAMU	MC. CARLOS MALPICA CORONADO Director Ejecutivo	cmalpica@minsa.gob.pe	977628736	626



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

ANEXO No. 4

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE PRIMERA RESPUESTA Y DE SERVICIOS VITALES

Institución	Dirección	Contacto, Teléfono, fax y mail
CGBVP - Unidad de bomberos SMP 65	Av. Nicolini 501 - Urb. Palao, San Martín de Porres	Cmdte. Miguel Angel Vivanco Nanetti 993527433 / 4811089 / 534-7725
Cruz Roja Peruana	Av. Arequipa 1285, Cercado de Lima	4700606
Dirección de Redes integradas en Salud DIRIS – Lima norte	Jr. Indoamerica Mz 02 Lt 03 Asociación Víctor Raúl Haya de la Torre – Independencia	Lic. Janet Pintado Dávila 996505953 / 945256004
Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Nacional	Calle Guillermo Marconi N° 317 San Isidro	6119933 coesalud@minsa.gob.pe
Empresa eléctrica ENEL	Av. Tnte López Rojas 201, Maranga	561 2001
Hospital Cayetano Heredia	Av. Honorio Delgado N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres Lima 31	Dra. Aida Palacios 482-0402 / Fax 482-1410
Morgue Central de Lima	Jr. Cangallo Cercado de Lima.	328-8590
PNP Comisaria SMP	Jr. Manuel Villar s/n Urb. Ingeniería, San Martín de Porres,	Cmdte. Jorge Celadita Fuentes 959097370 / 4822650
PNP Escuadrón de Emergencias Lima Norte DIVTER	Av. 28 de julio La Victoria	Cmdte Jose Luis Corrales Velásquez 980121727 / 105
SAMU	CENARUE	977496171 (Jefe de Guardia) 3156688 3156600-anexo 2720/2721/2722
Servicio de agua potable de lima (SEDAPAL)	Av. VictorAndres Belaunde 15312, Comas 15312	995 002 217
Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de SMP	Av. Alfredo Mendiola, San Martín de Porres 15101	Cesar Vargas 994173754 997604091
ENEL	Av. Globo Terráqueo 3698, Independencia 15311	5612001



**PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD 2020 Y AÑO NUEVO 2021
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

**ANEXO 5:
DIRECTORIO INTERNO PARA RESPUESTA HOSPITALARIA
EN SISTEMA COMANDO EN SALUD POR COVID 19**

AREA/CARGO	RESPONSABLE	TELEFONO	CELULAR
Central Telefónica	Según Rol	01482-0402 01482-1080	
Comandante Incidente	Dra. Aida Palacios Ramírez		999157775
2° Comandante Incidente	Dr. Juan Quispe Cuba		999708090
Jefatura de Guardia	Según Rol		955269125
Jefe Operaciones Emergencia	Dr. Victor Garcia Cachique		999435779
Jefe Operaciones Medicina y Trop	Dra. Elena Zelaya Arteaga		997350369
Jefe Operaciones Cirugía	Dr. Giuliano Borda Luque		991669345
Jefe Operaciones Anestesiología	Dr. Enrique Chong Ramos		998613838
Jefe Operaciones Med y Trop (e)	Dra. Coralith Garcia Apac		993476436
Jefe Operaciones Pediatría	Dr. Eduardo Negrón Saavedra		999064877
Jefe Operaciones Gineco Obstet	Dr. Carlos Caparó Farfán		995765548
Jefe Operaciones Emergencia JG		01481-9570	987704412
Jefe Operaciones UCIG	Dr. Luis Granados Bullón		944460833
Jefe Operaciones Cirugia	Dr. Giuliano Borda Luque		991669345
Jefe Op. Traumatología	Dr. Martin Ormeño Gutiérrez		999669554
Jefe CENEX	Dr. Enrique Valdivia Núñez		945114906
Jefe Op. Unidad Emg Pediatría	Dra. Maria Luque Ramirez		948686868
Jefe Op. UCI Pediatría	Dr. Eduardo Negrón Saavedra		999064877
Jefe Op. UCI Neo	Dra. Patricia Delgado Málaga		957691492
Jefe Operaciones Farmacia	Dra. Patricia León Paredes		993379830
Jefe Operaciones Enfermería	Mg. Rosa Ganoza Gonzales		999423796
Jefe Operaciones CENARUE	Dra. Maribel Juscamayta Tabraj		985623718
Jefe Operaciones Medicas HCH	Dr. Raul Acosta Salazar		999658698
Coordinadora Banco de Sangre	Lic. Belinda Arias Guzmán		994308075
Jefe Operaciones Nutrición	Lic. María Lizano Bazalar		977844702
Jefe Operaciones Servicio Social	Lic. Elsa Pajuelo Way		959872313

JEFATURAS ADMINISTRATIVAS

AREA/CARGO	RESPONSABLE	CELULAR
Director de Administración	Eco. Aida Salas Gamarra	987827637
Jefe de Logística	Ing. Juan Olortegui Morales	965782848
Jefe de Estadística e Informática	Ing. Antonio Garcia Guerrero	950856549
Jefe de Comunicaciones	Lic. Judith Solano Dueñas	971452518
Jefe de Seguridad Interna	Sr. Emilio Robles Matallana	999069673
Jefe de Servicios Generales	Ing. Disney Garrido Vicuña	955269337
Jefe de Mantenimiento	Sr. Joel Ramirez Alvarado	955056623
Jefe de Transporte	Sr. Ángel Carazas Campos	920620156

COORDINADORES DE BRIGADAS

AREA/CARGO	RESPONSABLE	CELULAR
Brigada Emergencia Desastres	Lic. Joaquín de los Santos	992073514
Brigada Salud Mental	Lic. Rolando Barrera	969614029
Brigada Hospitalaria Área Covid 19	Lic. Josefa Vargas Lobatón	939921645
Brigada Hospitalaria Logística	Srta. María Olivera Chamorro	999493958



ANEXO 6 GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Actividades críticas:** son aquellas que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.
- **Amago:** fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por algún personal sanitario con el extintor, antes de la llegada de los bomberos.
- **Análisis de Riesgos Procedimiento técnico,** que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos, para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Análisis de Riesgo facilita la determinación del nivel del riesgo y la toma de decisiones.
- **Análisis de Vulnerabilidad Proceso** mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- **Célula de información y coordinación médica (CICOM):** es una herramienta de apoyo al COE Salud, cuya función es recolectar, procesar, y desarrollar la información pertinente de los Equipos Médicos de Emergencia (EMT) disponibles que pueden prestar asistencia profesional.
- **Centro de operaciones de emergencia del sector salud (COE SALUD):** es la unidad funcional de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) que funciona de manera continua en el monitoreo a nivel nacional de los peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, así como gestiona e intercambia la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Salud.
- **Cultura de Prevención** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres.
- **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Elementos de Riesgo o Expuestos** Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- **Emergencia.** - Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Equipos médicos de emergencia (EMT):** son un conjunto de profesionales del área de la salud y profesionales no médicos que reuniendo las características requeridas son desplegados en caso de un desastre de aparición súbita y/o epidemias, bajo la coordinación del Ministerio de Salud.



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

- Escenario de riesgo: Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.
- Espacios de monitoreo de emergencias y desastres del sector salud (EMED SALUD): es el área o unidad funcional que a nivel de su Jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades (Ver RM 628-2018-MINSA).
- Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Evacuación: procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y de desplazamiento masivo de los ocupantes del hospital hacia la zona de seguridad, frente a una contingencia real o simulada.
- Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN): instrumento que sirve como mecanismo de identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- Evaluación de Riesgos: Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos
- Evento adverso: es un fenómeno que produce cambios desfavorables en las personas, la economía, los sistemas sociales o el medio ambiente; el cual puede ser de origen natural, generado por la actividad humana o de origen mixto y puede causar una emergencia o un desastre.
- Exposición Se genera por una relación no apropiada con el ambiente, a mayor exposición, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las unidades sociales expuestas (como la población, la familia y la comunidad), unidades productivas (terrenos, zonas agrícolas, etc.), servicios públicos, infraestructura u otros elementos, que están expuestas a los peligros identificados.
- Extintor: sistema portátil que contiene una sustancia denominada "agente extintor" que, al utilizarlo sobre un amago de incendio de forma correcta, puede extinguirlo totalmente y así evitar su propagación.
- Fuego: fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, es el resultado de la combinación de COMBUSTIBLE, CALOR Y OXIGENO.



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFGRD HCH



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

- o **Gestión de información:** es el proceso mediante el cual se recibe, valida, almacena, procesa, analiza, consolida, presenta y difunde información con oportunidad y utilizando recursos adecuados, para la toma de decisiones. Información que se almacena en registros históricos
- o **Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)** Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible
- o **Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastre (GTGRD):** son espacios internos de articulación integrada por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.
- o **Herramientas de apoyo para la información:** es el conjunto de aplicaciones, matrices o formatos validados que son usados para desarrollar de un modo efectivo la gestión de la información.
- o **Hidrante:** o boca de incendio es una toma de agua diseñada para proporcionar un caudal considerable en caso de incendio, de la red pública de abastecimiento o de un depósito, mediante una bomba.
- o **Identificación de Peligros Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial daño,** que forma parte del proceso de estimación del riesgo
- o **Incendio:** fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos, y que debe ser atendido por los bomberos.
- o **Material combustible:** cualquier material capaz de liberar energía cuando se oxida de forma violenta con desprendimiento de calor.
- o **Material o sustancia inflamable:** cualquier material o sustancia que, tras ser encendida por una fuente de ignición, continúa quemándose después de retirarla.
- o **Módulos de trabajo:** son estaciones de trabajo constituido por profesionales especialistas o técnicos, de actividad permanente bajo un sistema de rotación de turnos y según los niveles de emergencia, encargados de realizar actividades específicas y elaborar productos determinados, donde su ámbito laboral es dentro del COE Salud y de los EMED Salud.
- o **Planificación de contingencias:** Proceso de gestión que analiza los riesgos de desastres y establece con antelación las disposiciones necesarias para dar respuestas oportunas, eficaces y apropiadas.
- o **Plan de continuidad operativa:** instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación el personal que se encontrara a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

- Presupuesto por resultados 068: es el programa presupuestal estratégico diseñado para enfrentar un problema nacional que permita reducir la vulnerabilidad ante peligros de origen natural y fortalecer la atención de emergencias por desastres, para cuyo fin es necesario generar los mecanismos urgentes que permitan determinar resultados, productos e intervenciones en materia de prevención y atención de desastres, buscando fijar metas a alcanzar y determinar los recursos necesarios para conseguir tales fines.
- Procesos y procedimientos críticos: son aquellos conjuntos de actividades y tareas que se desarrollan al interior de las diferentes instancias de una institución para garantizar la puesta en marcha de los procesos que sustentan su misión institucional.
- Red húmeda: sistema que está compuesto por un gabinete con manguera y pitón, que se encuentra conectada a la red de suministro de agua, la cual permite llegar a diferentes sectores en cuales se pretende intervenir en caso de un incendio.
- Red seca: es un sistema de cañerías sin agua, de uso exclusivo de bomberos, situados en el primer piso del edificio, fuera de este, y distribuidos de tal forma que a abarque cada piso del recinto.
- Simulacro: ejercicio práctico cercano a un escenario de emergencia real, que implica el movimiento de personas y recursos, y permite evaluar la planificación en aras de la mejora continua.
- Sistema de alerta permanente (SAP): mecanismo permanente, realizado por el personal de las entidades públicas que conforman el SINAGERD en el ámbito de la gestión reactiva, como condición de trabajo que implica horas laborables en adición a la jornada laboral, para garantizar el desarrollo de acciones técnico - administrativas y de coordinación, inmediatas y oportunas, ante la presencia de un peligro inminente, o la ocurrencia de un desastre.
- Sistema de registro de eventos de emergencias y desastres (SIREED): es una herramienta informática bajo la plataforma de internet, que está compuesta por una serie de registros informáticos sobre las acciones de respuesta y rehabilitación realizadas frente a eventos que generan daños a la salud en toda su amplitud.
- Vías de evacuación: ruta identificada previamente, señalizada, continua y segura desde cualquier punto de la instalación, que conduce a la zona de seguridad
- Vulnerabilidad: Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.
- Zona de seguridad: es el lugar de refugio temporal al aire libre, que ofrece características de seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto.



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres UFRD HCH



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y AÑO NUEVO 2020 DEL
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

ANEXO 7

**ROL DE RETENES DEL
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**



